

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
*Radicado: No. 630014003009 **2018 00501 00***
Sustanciación: 1120

Se agrega al expediente el despacho comisorio número sesenta y ocho (68) del veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), debidamente diligenciado por la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío por intermedio de la Secretaria de Gobierno y Convivencia de dicha municipalidad.

En firme este proveído, permanézcase el expediente en la secretaria por el término de veinte (20) días, conforme a lo establecido en el numeral octavo (8º) del artículo 597 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 120
Fecha de notificación por estado 16/10/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548f0fb5fb783801672ff575bd7bb249ebb0c633c8ff982ee432e064a8988526**
Documento generado en 15/10/2020 01:40:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>